



Quinto impendio.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

se para Sndico Real D. Josef Maxim Canay
según sus papeles, con arbitrio del Sr. Don
de Mexico Yglesias Diputado del Común: El
dijuntamiento instruido del Administrador
nombreado para el Abasto del Reyno, echa
regulación del vendido, en librería que a pie
dado, y que lo cofeado con los precios a q.
se a comprado el que hay en venta con usafa
de los tres mil d. con que se son los años a
comprado este como en venficio de libe-
rindario para menor repatria en el la-
dero de Contestaciones; se queda en el dia
proporcionar el venficio, como de dos
quatro mil y a libras a como se está ven-
tando, que como ponde a veinte quatro
canta otra: Se acordó se haga otra venta al
precio referido, segun queda entendido en este
acto el Administrador por otras papeles,
repetiendo, que al precio de los veinte quatro
queda en venficio del Común, la cantidad
acertada que de este como se saca p.
usafa del Común, y el menor precio se la
venta al por menor.

D. J. M. D. Josef Maxim Duro; que por
no haver claridad ni constancia la Causa por
que se la hace al Común este venficio, su-